

en la presente causa con el Ing. Máximo Augusto Palacios Román, en calidad de Procurador Común. Citase y notifíquese. D) Dr. Mario Ortiz Estroña, Juez.
 Lo que comunico para los fines legales, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en el Palacio Judicial de esta ciudad de Quito.
 Srta. Juana Cevallos G.
 SECRETARIA
 Hay un sello
 la/767

lando Salas Rico, Julio César González

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

810018

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA COBOS PUENTE CIA. LTDA.

Se comunica al público que INMOBILIARIA COBOS PUENTE CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 9'300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito el 25 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.3055 de 22 Set. 1995.

El capital actual de S/ 10'000.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 22 Set. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

la/449

R. del E.
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION: A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR SEGUNDO MIGUEL LANDA, MARIA DOLORES LANDA, SANTA Y MARIA MERCEDES CHICAIZA GUANOCHANGO, se les hace saber:
 EXTRACTO
 JUICIO EJECUTIVO
 ACTOR: ROCIO DELGADO DE ARIAS.
 DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE SEGUNDO MANUEL LANDA Y OTROS.
 CUANTIA: S/ 17'000.00
 CAUSA No. 643-95-G. Bález
 PROVIDENCIA:
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, agosto 18 de 1995, las 17h00. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado por la oficina respectiva. En lo principal, la demanda anterior y su ampliación consistente en esta foja es clara precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia, los herederos presuntos y desconocidos del señor Segundo Miguel Landa; María Dolores Landa Santo y María Mercedes Chicaiza Guanochango, cumplirán con la obligación demandada o proponerán excepciones en el término de tres días, bajo prevenciones legales. De conformidad con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citase a los demandados por medio de la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito. Agréguese la documentación acompañada. Cuéntese con la actora en la calidad que comparece según poder adjunto. Ci-

EJECUTIVOS

27 SEP 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

Se comunica al público que la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 8 de agosto de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.2957 de 8 Set. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15-09-1995.

1. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
3. CAPITAL: S/ 40'000.000,00, dividido en 40.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es la producción y comercialización de productos para la construcción, la fabricación, laminación y transformación de productos metálicos en general.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Gerente Subrogante. El representante legal es el Presidente y el Gerente General.

Quito, 25 de septiembre de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

la/447

27 SEP 1995

moitere

PATRICIO
 HERRERA
 BETANCOURT
 Abogado

6 de diciembre 134 y
 Sodiro - Edificio
 Capitolio - Of. 402
 Teléfonos 529 979
 QUITO

CARLOS
 ARANHA
 Abogado

Juan Larrea 483 y
 Ríofrio - Of. N° 5
 Teléfonos 237 700
 508 955